



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 04 de Febrero del 2018 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 17ª JORNADA DE LIGA.**

Acta Número: 16

FECHA DE JUEGO: 04/Febrero/18

PARTIDO: Calpe Vtnos. C.F. - Vtnos. Pedreguer:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Calpe Vtnos.C.F.: D. Tomas Parra Manchon (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Francisco LLinares Pascual

D. Juan Luis Quero Luque

D. Yassin Zaidi Luokkeli

Del equipo Veteranos de Pedreguer: D. Miguel Angel Carrasco Duran

D. Jose Matias Bisquert Bertomeu

Goles: Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: N°-4 (Parra) ⚽, N°-9 (Portillo) ⚽⚽.

Del equipo Vtnos. Pedreguer: N°-4 (Ferrer) ⚽, N°-6 (Jorda) ⚽, N°-29 (Collado) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulación de 5 tarjetas amarillas, (PRIMER CICLO) al jugador:

D. Yassin Zaidi Luokkeli del equipo Calpe Vtnos. F.C.

Resolución: Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 9 €.

Sancionar económicamente al club Vtnos. Pedreguer con 2 €.

PARTIDO: Denia Vtnos. F.C. - Raco de Baco/Bar Caçadors:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors, D. Raul Espinosa Araguez por encararse con un contrario de malos modos.

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors, D. Raul Mengual Estela por dirigirse al árbitro con la expresión "Eres muy malo" repetidamente.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Denia Vtnos. F.C.: D. Alejandro Pellon Suarez (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

Del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors: D. Francisco Jose Piera Sendra (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

D. Hugo Luis Matamoros Vines

Goles: Del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors: N°- 12 (Mas) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por conducta antideportiva sobre un contrario, al jugador, D. Raul Espinosa Araguez del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

b) La leve incorrección con el público u otros jugadores o competidores y subordinados.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por menosprecio al arbitro al jugador, D. Raul Mengual Estela del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Denia Vtnos. F.C. con 1 €.

Sancionar económicamente al club Raco de Baco/Bar Caçadors 36 €.

PARTIDO: Jakarta/Bacan - La Casa Della Pasta:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Jakarta/Bacan: D. Rachid Attari Stouti

Del equipo La Casa Della Pasta: D. Alain Eduardo Mendoza Mercado (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION DEL 2º CICLO**)

D. Luis Felipe Cortes Sevillano

Goles: Del equipo Jakarta/Bacan: Nº-20 (Lara) ⚽.

Del equipo La Casa Della Pasta: Nº-6 (Mendoza) ⚽⚽, Nº-10 (Gomez) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Jakarta/Bacan con 1 €.

Sancionar económicamente al club La Casa Della Pasta con 2 €.

PARTIDO: Publicdisseny Gorgos Vtnos. - Neumaticos Dankol Internacional:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: D. Moises Bequio Ronda

Del equipo Neumaticos Dankol Internacional: D. Attari Stouti Soufian

D. Manuel Palma Ruiz

Goles: Del equipo Publicdisseny Gorgos Vtnos.: Nº-7 (Torres) ⚽⚽, Nº-10 (Galvez) ⚽, Nº-14 (Pedro) ⚽, Nº-22 (Gerardo) ⚽⚽.

Del equipo Neumaticos Dankol Internacional: Nº-9 (Stoufi) ⚽, Nº-19 (Perez) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Publicdisseny Gorgos Vtnos. con 1 €.

Sancionar económicamente al club Neumaticos Dankol Internacional con 2 €.

PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. - C.D. Javea Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Daniel Morell Bosca

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Jose Javier Belmonte Serrat

D. Roberto Frias Gutierrez

D. Carlos Mora Pedros

D. Ivan Garcia Martinez

D. Jorge Jose Barbero Valenzuela

D. David Caballero Mata

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-15 (Briz) ⚽, Nº-20 (Climent) ⚽.

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: Nº-27(Caballero) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulación de 5 tarjetas amarillas, (PRIMER CICLO) al jugador:

D. Jose Javier Belmonte Serrat del equipo C.D. Javea Vtnos.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulación de 5 tarjetas amarillas, (PRIMER CICLO) al jugador:

D. Roberto Frias Gutierrez del equipo C.D. Javea Vtnos.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 1 €.

Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 16 €.

PARTIDO: Colombianos F.C. - C.D. Ecolatinos:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Colombianos F.C.: D. Hector Fabio Escobar Leon

D. Jhon Jairo Dueñas Martinez (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)

Del equipo C.D. Ecolatinos: D. Christopher S. Gabriel Hernandez

D. Willian Chimborazo Rochina

D. Alberto Angel Valdez Ayala

Goles: Del equipo Colombianos F.C.: Nº-14 (Guerrero) ⚽, Nº-15 (Portocarreño) ⚽, Nº-24 (Silva) ⚽.

Del equipo C.D. Ecolatinos: Nº-16 (Dan) ⚽, Nº-20 (Chimborazo) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 2 €.

Sancionar económicamente al club C.D. Ecolatinos con 3 €.

PARTIDO: Ondara Vtnos. - Folixa Asador Sidreria:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Ondara Vtnos: D. Pascual Pons Company

D. Domingo Joaquin Arcos Sanchez

Del equipo Folixa Asador Sidreria: D. Daniel Patricio Gamero

Goles: Del equipo Ondara Vtnos.: Nº-9 (Hernandez) ⚽, Nº-11 (Pons) ⚽⚽, Nº-19 (Troyano) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Ondara Vtnos. con 2 €.

Sancionar económicamente al club Folixa Asador Sidreria con 1 €.

PARTIDO: Vtnos. Teulada Moraira - La Dolce Vita del Padrino:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Vtnos. Teulada Moraira, D. Francisco Javier Carrasco Valero por pegar con la mano a un contrario en a cara, en una jugada donde estaban los dos en el suelo, después de una falta cometida por este jugador.

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo La Dolce Vita del Padrino, D. Gabriel Francisco Garcia Ceilan por pegar con el codo a un contrario en a cara, en una jugada donde estaban los dos en el suelo, después de una falta recibida por este jugador.

Hechos: Una vez finalizado el encuentro el jugador del equipo La Dolce Vita del Padrino, D. Juan Canas Salcedo dirigirse al arbitro diciéndole: " Vete a cagar" "lo haces fatal"

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Vtnos.Teulada Moraira: D. Edicson Nova Delgado

D. Cameron Stewart Parker

Del equipo La Dolce Vita del Padrino: D. Eduardo Garijo Garcia

D. Carlos Miguel Barros Miranda

Goles: Del equipo Vtnos. Teulada Moraira: Nº-23 (Fletcher) ⚽.

Del equipo La Dolce Vita del Padrino: Nº-5 (Id Ahmed) ⚽, Nº-7 (Molina) ⚽.

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por conducta antideportiva sobre un contrario, al jugador, D. Francisco Javier Carrasco Valero del equipo Vtnos. Teulada Moraira.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

g) Comportarse bruscamente sin causar daños o causando daños leves.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones. Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por conducta antideportiva sobre un contrario, al jugador, D. Gabriel Francisco Garcia Ceilan del equipo La Dolce Vita del Padrino.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

g) Comportarse bruscamente sin causar daños o causando daños leves.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones. Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por menosprecio al arbitro al jugador, D. Juan Canas Salcedo del equipo La Dolce Vita del Padrino.

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por acumulación de 5 tarjetas amarillas, (PRIMER CICLO) al jugador: D. Eduardo Garijo Garcia del equipo La Dolce Vita del Padrino.

Resolución: Sancionar económicamente al club Vtnos.Teulada Moraira con 24 €.

Sancionar económicamente al club La Dolce Vita del Padrino con 34 €.

FECHA DE JUEGO: 05/Febrero/18

PARTIDO: Const. Ricardo Mañas - Kamarca Denia:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Kamarca Denia: D. Salvador Peiro Mico (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)

D. Juan Carlos Signes Gomez (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)

Goles: Del equipo Const. Ricardo Mañas: Nº-11 (LLopis) ⚽⚽⚽.

Del equipo Kamarca Denia: Nº-10 (Vidal) ⚽, Nº-20 (Berto) ⚽⚽

Resolución: Sancionar económicamente al club Const. Ricardo Mañas con 1 €.

Sancionar económicamente al club Kamarca Denia con 2 €.

En Denia, a 06 de Febrero de 2018

Fdo. Comité de Competición de la Asociación
Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.